

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO: ÁREA ECONÓMICA

2018/4698 *Aprobación definitiva de los Exptes Mod. Cto. núm. 35/18 C. Extraordinario, 36/18 C. Extraordinario y 37/18 C. Extraordinario del Presupuesto 2018.*

Edicto

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Julio de 2018, aprobó inicialmente las Modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Dicho acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 192, de fecha 4 de Octubre de 2018 a efectos de reclamaciones. Dichos expedientes han resultado definitivos al no presentarse reclamaciones contra los mismos. A continuación se insertan los expedientes, resumidos por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE. 35/2018

CREDITO EXTRAORDINARIO

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	2.000

FINANCIACION: BAJA

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000

EXPTE. 36/2018

CREDITO EXTRAORDINARIO

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	3.000

FINANCIACION: BAJA

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000

EXPTE. 37/2018

CREDITO EXTRAORDINARIO

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	50.000

FINANCIACION: BAJAS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000

Andújar, a 26 de Octubre de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.